

**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 2, Número 2, Agosto de 2002**



Del 9 al 12 de octubre se realizará en Colombia el V Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura y otras violaciones a los Derechos Humanos

[ARGENTINA](#) [COLOMBIA](#) [MÉXICO](#) [URUGUAY](#) [VENEZUELA](#)

ARGENTINA

Primer Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos

La Universidad Madres de Plaza de Mayo realizará del 14 al 17 de noviembre de 2002 el Primer Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos.

Salud Mental y Derechos Humanos son ámbitos científicos donde el pensamiento crítico intenta cuestionar las concepciones hegemónicas.

La Salud Mental en el marco de la lucha por la Defensa de los Derechos Humanos nos convoca para recuperar las nuevas subjetividades de nuestro tiempo apuntalando las prácticas grupales, institucionales y colectivas que rescaten el ser histórico social.

Las Madres de la Plaza de Mayo, nos invitan a consolidar desde el amor y el compromiso solidario un nuevo pensamiento fecundo.

Por más información:

<http://www.madres.org>

madres@satlink.com

COLOMBIA

Lanzamiento Informe sobre Tortura

Introducción

La Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP) fue creada en 1973 con un fondo inicial donado por Gabriel García Márquez. Sus objetivos principales son (entre otros): "1. Velar por la integridad y libertad de los presos políticos. 2. Obtener la revisión de los procesos ya juzgados. 3. Investigar y denunciar ante la opinión pública la represión política en todos los niveles."

Treinta años más tarde la misión del CSPP es tan necesaria como a su creación con el agravante de que la situación de derechos humanos en el país está desbordando la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil. Además, el CSPP ha sufrido incesante persecución política. Varios de sus integrantes fueron desaparecidos o asesinados, entre ellos Alirio Pedraza, Everardo de Jesús Puertas, Julio Ernesto González, Javier Alberto Barriga.

El lanzamiento del **Informe exploratorio sobre Tortura y tratos crueles e inhumanos en personas privadas de libertad en Colombia**¹ el primero de agosto pasado en la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá, se constituye pues en otro acto de perseverancia en la defensa de los derechos humanos.

El informe presentado busca principalmente mostrar que la tortura o los tratos crueles son una práctica utilizada institucionalmente llegando a convertirse en algo casi normal,

prácticamente aceptada por quienes están en condiciones de detención. En el texto aparecen registrados 60 casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

"Me propinaron golpes, me incomunicaron y me obligaron a consumir comidas con vinagres y orines. Me amenazaban de que me iban a entregar a las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) para que me partieran con motosierra. También me dijeron que iban a acabar con mi familia" (Caso no.50, Pág. 72)

"Los efectivos me sacaron de la cama dándome patadas y puños delante de mi esposa y mis hijos. En ese vehículo me llevaron a un parque y dentro de la camioneta procedieron a torturarme. Me pusieron una bolsa plástica para no dejarme respirar, patadas, puños. Me torcieron los brazos con un alicate o algo de acero. Me rompieron los tobillos y los codos(...)Me llevaron a Medicina Legal. Quién me atendió, me preguntó por los golpes que me habían dado pero no me aclaró nada. De allí fui traído a la Cárcel La Modelo donde actualmente me encuentro." (Caso no. 13, Pág.59)

"Durante todo ese tiempo se refirieron a mi esposa con palabras soeces. Me decían que la tenían en su poder y que ya se la estaban 'culiando' y que como ella se encuentra embarazada, se la iban a 'culiar' hasta que botara la criatura" (Caso no.59, pág. 76)

La presentación del informe estuvo a cargo del investigador, David Martínez y contó con intervenciones especiales de Eduardo Cifuentes, Defensor del Pueblo nacional; Amerigo Incalcaterra, Director adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos en Colombia; Alberto León Gómez, miembro colombiano de la Organización Mundial contra la Tortura-OMCT; y Marcela Salazar, Directora de la Corporación Avre.

¹ Martínez, David (Coordinador Editorial), FCSPP Serie Desenredar, Editorial Códice, Bogotá: julio de 2002 Email: fcspp@colnodo.apc.org

Apartes Intervención de Corporación Avre en lanzamiento del Informe

Lamentablemente la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes siguen siendo en todo el mundo una práctica relativamente corriente. El Relator Especial de Naciones Unidas contra la Tortura, por ejemplo, revela en su último informe que ésta se comete sistemáticamente en 100 Estados del mundo a pesar de que 129 de los 189 Estados existentes hayan ratificado la Convención contra la Tortura. Uno de los retos sigue siendo entonces, acá como allá, en el Norte como en el Sur, en países en guerra pero también en los países en paz, sin distinción de regímenes políticos e ideologías, la aplicación efectiva de las normas.

En Colombia la tortura y los malos tratos son una de las características más abominables de la deteriorada situación humanitaria y de crisis endémica en la vigencia de los derechos humanos. Sin embargo, con excepción de algunas valiosas investigaciones regionales o nacionales impulsadas por importantes ONGS defensoras de derechos humanos colombianas a inicios y mediados de la década de los noventa, desde hace algún tiempo es escasa la documentación específica sobre tortura en Colombia. Es por ello que saludamos el esfuerzo de la Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos.

Con el trabajo de investigación que hoy entrega, contribuye a muy buena hora en la **visibilización** de un fenómeno que, aunque sea de diaria y repugnante ocurrencia, ha quedado sumergido por la preponderancia de las violaciones del derecho a la Vida.

Algunos aspectos que debería incorporar el trabajo Inter-institucional y social para la erradicación de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes y

en favor de reparación integral para las víctimas de tortura, son:

.Actualización de marcos de referencia jurídicos, socio-políticos y psicosociales en la documentación y análisis sobre autores, modalidades y alcances de la Tortura.

Lo que no se dice suficientemente; lo que no se documenta con suficiente rigor por parte de los peritos fiscales o forenses cuando hacen los levantamientos de cadáveres; el aspecto sobre el cual no ahondamos lo suficiente cuando acompañamos la reconstrucción de memoria colectiva o desarrollamos los apoyos terapéuticos a familiares o comunidades a las que pertenecían las personas asesinadas por persecución política; el horror para la conciencia de la humanidad que esconden los informes oficiales del Estado a la comunidad internacional y tratan con sesgos los poderosos medios de comunicación... En fin, lo que queda en un inaceptable segundo lugar es que generalmente las más atroces formas de tortura suelen preceder los asesinatos o ejecuciones extrajudiciales selectivas, las masacres...

Consideramos que uno de los trazos distintivos de la situación en Colombia, desde hace muchos años, es la manera como el terror y diversas formas de amedrentamiento se han implementado sistemáticamente con el claro propósito de resquebrajar y disolver la capacidad de resistencia y organización de diversos grupos y sectores de la sociedad civil. La tortura es indudablemente un arma de terror muy efectiva, con efectos expansivos a toda la sociedad.

En muchos casos los familiares y amigos han presenciado obligadamente la decapitación y cercenamiento de sus seres queridos y miembros de su comunidad. En Colombia son pocos los sobrevivientes de tortura directa (son torturados y luego asesinados), en relación con los cientos los sobrevivientes de tortura primaria (los obligados a ver) y secundaria

(los familiares, allegados y comunidades de referencia).

Otra actualización importante en el manejo jurídico-político, y muy necesaria para el contexto colombiano, requeriría que el monitoreo sobre tortura y malos tratos incluya tanto las situaciones relacionados con violaciones de derechos humanos como aquellas que tienen que ver con las acciones de las partes en el conflicto armado interno, y se pueden configurar como crímenes de guerra o infracciones graves al DIH. La tortura y los tratos crueles son inaceptables sea quien fuere quien las comete pero es mucho más grave cuando la realizan el Estado y sus agentes ya sea de manera abierta, oculta, activa o delegada en terceros con toda su complacencia y apoyos pasivo; o cuando la cometen grupos organizados con fines políticos. En ambos casos la tortura y los malos tratos están terminantemente prohibidos por el derecho internacional, sin excepción ninguna, y comprometen la responsabilidad nacional e internacional de los autores del crimen.

.Reconocer la intensidad del daño físico y mental (moral) que genera la tortura para integrar esta información en las propuestas y acciones para prevención, rehabilitación y reparación.

La tortura corresponde a una situación en la que una persona se ve sometida a una experiencia de violencia, sistemática y calculada, con graves riesgos de daños en su integridad y aún de perder la vida, y sin posibilidades de ejercer alguna forma de ataque o huida. Implica la indefensión ante un agresor que ejerce un poder absoluto con la intención clara de aplastar el sentido de dignidad o de derechos en la víctima. Las dimensiones del miedo, dolor y sufrimiento que se produce en tales condiciones desborda lo imaginable como experiencia humana.

Esta horrorosa realidad de sufrimiento humano extremo tiende a quedar en silencio, y se admite casi

con indiferencia por el común de las personas, pues de su ocurrencia sólo queda en ocasiones, si se encuentra el cadáver de la víctima, el escueto registro de prensa, de que presentaba 'huellas de tortura'. Y así la tortura se replica, como una reacción en cadena, en el sufrimiento emocional intenso y en eventuales manifestaciones de trauma psicológico en los familiares y allegados de cada desaparecido forzado y de cada persona de la que se encuentra el 'cadáver con huellas de tortura'.

El impacto de la situación en los sobrevivientes de tortura, los familiares de las víctimas y sus comunidades; en la sociedad en general es complejo y devastador.

Los actos violentos tienen la intencionalidad de dañar a la víctima y su entorno próximo, tanto a nivel físico como psicológico con el fin de lograr su eliminación o control (silenciamiento, co-optación). Esta finalidad se irradia hacia el ámbito social por efecto del miedo, la desconfianza y se logra la "parálisis" que supone el triunfo para el perpetrador.

Por ende, uno de los objetivos principales del trabajo de apoyo psicológico (de salud mental) y psicosocial es contribuir a desafiar ese impacto en alianza estrecha con las víctimas consideradas en el sentido amplio que hemos ya mencionado; las organizaciones sociales y de derechos humanos y otros estamentos. Desde esta perspectiva es que se orienta la labor del equipo de la Corporación Avre.

.Actuar en conjunto con las Redes Internacionales como el CINAT – Coalición de ONGS Internacionales contra la Tortura de la cual es miembro el IRCT; y la **Red Latinoamericana y del Caribe de instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos**. Velar por la estricta aplicación de las normas internacionales aplicables e impulsar el

desarrollo de nueva normativa. Así como difundir y monitorear la aplicación de novedosos avances en marcos de referencia e instrumentos de lucha contra la tortura como son las **“Directrices sobre la Política de la Unión Europea frente a terceros países en relación con la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”**² y el **Protocolo de Estambul** -Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes³

Y parodiando la cínica frase del ex -presidente Turbay Ayala (1978-1982): *“Yo soy el único preso político de Colombia, cuyo gobierno se recuerda por el represivo Estatuto de Seguridad y la práctica sistemática de tortura; podemos afirmar que, ahora como entonces, estamos todos y todas en riesgo de persecución y abusos. Por eso, hoy más que nunca, es preciso unir fuerzas para evitar que amplios sectores de la sociedad sean arrasados definitivamente.*

Bogotá, 1 de agosto de 2002
Marcela Salazar Posada,
Directora de Corporación Avre

² Adoptadas por el Consejo (Asuntos Generales) en Luxemburgo el 09/04/01. El objetivo de las directrices es facilitar a la UE un instrumento operativo que podrá utilizarse en los contactos que se establezcan con terceros países a todos los niveles, así como en todos los foros multilaterales relacionados con los derechos humanos, con vistas a apoyar y reforzar la labor que se está llevando a cabo para erradicar la tortura y los malos tratos en todo el mundo.

³ Compilación y desarrollo piloto de estándares internacionales para la investigación y documentación legal, física y psicológica de la tortura. Producto de un trabajo de 3 años con participación de 40 organizaciones, fue presentado a la Oficina de la Alta Comisionada para Derechos Humanos en 1999 y ha sido publicada por esta oficina en sus serie de capacitación profesional. Ha sido respaldado en resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General de Naciones Unidas.

ALERTA COLOMBIA

Profunda crisis humanitaria y de derechos humanos en riesgo de desbordarse al amparo de la Conmoción Interior y la militarización de la sociedad civil

El aumento de las masacres, de los asesinatos selectivos, de las desapariciones forzadas, del secuestro y del desplazamiento forzado, y en general el incremento de acciones armadas contra la población civil, fueron los aspectos más preocupantes, en materia de derechos humanos, durante la administración del presidente Andrés Pastrana que concluyó el pasado 7 de agosto.

Este panorama se vio reflejado en los informes anuales de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos en Colombia en los que se dio cuenta del incremento de las violaciones al derecho a la vida expresadas a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios selectivos y toma de rehenes; y, asimismo, en informes de misiones internacionales y relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos y que visitaron el país durante el cuatrienio señalando todos el grave deterioro de las condiciones de derechos humanos en Colombia⁴.

Colombia es el país más peligroso para los defensores de derechos humanos y para los sindicalistas: aquí ocurrieron el 90% del total de atentados, asesinatos y desapariciones forzadas de sindicalistas del mundo, durante el año 2001. Y en lo que va del presente año se han presentado⁵ ciento quince asesinatos, siete agresiones de la fuerza

⁴ Entre otros: Relatora especial para defensores de derechos humanos; Relator especial para niños; Relatora especial para asuntos de la Mujer; Representante del Secretario General para Desplazamiento; Misión Interagencial del Sistema de Naciones Unidas para Desplazamiento; Alta Comisionada para Derechos Humanos de Naciones Unidas, Mary Robinson; Misión in situ de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Misión de la OIT-Organización Internacional del Trabajo.

⁵ Comunicado del Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia –CUT, agosto 2002

pública contra movilizaciones pacíficas de trabajadores, dos allanamientos, doce atentados, nueve desapariciones forzadas de las cuales uno apareció posteriormente asesinado, diez y seis secuestros de estos han sido liberados cinco trabajadores sindicalizados y entre ellos uno gravemente herido, mientras que el número de exiliados, desplazados y amenazados es indeterminado.

La impunidad en estas violaciones continúa siendo del 100%.

Los medios de comunicación se refieren con frecuencia al secuestro extorsivo y toma de rehenes en que incurre la guerrilla como medio de financiación o de presión política para canjes humanitarios, y del que son víctima numerosas personas. Pero son aún más frecuentes –aunque los medios poco se refieren a ellas– las ejecuciones extrajudiciales, previa tortura, y la desaparición forzada, y sus víctimas van desde defensores de derechos humanos y dirigentes sindicales, hasta líderes comunitarios, dirigentes estudiantiles, ciudadanos que denuncian hechos de corrupción, y ciudadanos que se oponen a los designios del ‘paraestado’, representado por grupos armados ilegales (paramilitares), que pretende controlar la vida cotidiana de las personas en los centros urbanos y en las zonas rurales.

Ante las fuerzas insurgentes, organizadas en guerrillas, que han accionado por varias décadas, el Estado respondió con la acción represiva, a través de sus fuerzas armadas, acción que ha incluido la llamada ‘guerra sucia’, con violaciones a los derechos y persecución a actividades legítimas de organizaciones civiles y de partidos políticos disidentes. Pero además, en los últimos 20 años ha sido creciente el accionar de los ‘paramilitares’, que financiados por sectores de potentados, y con la aquiescencia y aún complicidad de las autoridades y de los organismos de seguridad del Estado, han asumido en buena parte las tareas de ‘guerra sucia’ no sólo contra la insurgencia, sino contra las personas, organizaciones políticas de izquierda, defensores de derechos humanos y, en fin, contra cualquiera que sea considerado por ellos como ‘simpatizante’ o ‘auxiliador’ de la guerrilla o a quien atribuyan ideología ‘de izquierda’.

El crecimiento del fenómeno del paramilitarismo, se desbordó durante la administración del presidente Pastrana,

paradójicamente mientras se adelantaba un proceso de negociación con la principal fuerza insurgente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), proceso que luego de tres años en los que no se concretó ningún acuerdo significativo, fue interrumpido por el gobierno el pasado 20 de febrero.

Por otra parte, a la vez que bajo el gobierno Pastrana aumentaron la violencia, la degradación del conflicto y el fenómeno paramilitar y se frustraron las opciones de negociación con la insurgencia, la influencia del gobierno norteamericano y su injerencia en los asuntos del país fue más abierta y se materializó en el llamado ‘Plan Colombia’ con el que se pretende combatir la producción de sustancias ilícitas a través de mecanismos como el incremento de acciones militares y la fumigación aérea de cultivos, que resultan comprobadamente ineficaces para el fin propuesto, que generan desplazamiento masivo de campesinos e indígenas, desplazamiento, que no erradicación, de las áreas de cultivos ilícitos, destrucción de cultivos lícitos, contaminación de ríos, aniquilamiento de la fauna y grave deterioro ecológico.

Y no por casualidad, durante el gobierno que recién terminó su mandato aumentó la pobreza a cifras sin precedentes: hoy en día el 60% de la población vive en la pobreza y dentro de este sector un 20%, es decir, unos 7 millones de personas, vive en la miseria. Aumentó también la concentración de la riqueza, y la diferencia, que ya era abismal, entre los ingresos más altos y los ingresos más bajos.

De manera que la degradación de la guerra, el aumento del paramilitarismo, la impunidad rampante, el embeleco de una negociación errática con la insurgencia, sin ningún acuerdo de fondo ni voluntad política de introducir reformas significativas a un régimen político y económico oprobioso, todo ello de la mano con un sometimiento total a los dictados del Fondo Monetario Internacional, no son factores aislados o casuales, sino que corresponden de manera coherente a una estrategia política mediante la cual se busca mantener y hacer más eficiente un sistema de explotación que funciona para que los ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

Y el panorama no tiende a mejorar con el cambio de gobierno. El nuevo presidente

Álvaro Uribe Vélez anunció en su campaña, como fórmulas de solución a la grave crisis, acciones represivas, militaristas y policivas, es decir, más de lo mismo. Y tiene antecedentes muy preocupantes, de haber estimulado, cuando se desempeñó como gobernador del departamento de Antioquia, la organización de grupos de civiles armados, que terminaron convirtiéndose en grupos paramilitares. Ahora, como presidente, un proyecto central de su gobierno - que ya despegó con la creación de redes de informantes civiles para vigilar carreteras y la incorporación de 18.000 campesinos soldados al ejército a partir de diciembre próximo - será organizar un cuerpo de un millón de civiles que trabajarán como informantes para los organismos de seguridad, lo cual implica una concepción francamente fascista, que pone en grave riesgo las más elementales libertades y que con el manejo inquisitorial que obviamente tendrá ese sistema de vigilancia y delación, llevará a que muchos comportamientos que hacen parte del ejercicio democrático de los derechos ciudadanos, se conviertan en motivo de sospecha y judicialización.

Y para 'ambientar' esta propuesta una de las primeras medidas del nuevo gobierno, fue la declaratoria del Estado de Conmoción Interior, un régimen de excepción que existía en la Constitución anterior y que se utilizó por décadas, mediante el cual se restringen o suspenden derechos fundamentales y se dan a las fuerzas militares atribuciones judiciales y de Policía Judicial. Lo cual significa, que los militares podrán hacer allanamientos, interceptar teléfonos, realizar detenciones e interrogatorios, sin requerir la orden de un juez o fiscal. Se avizora entonces un régimen de suspensión de las libertades y derechos, dentro del cual los abusos de poder, la tortura, el asesinato selectivo y la desaparición forzada, corren el riesgo de convertirse en procedimientos normales y con garantía de impunidad.

De manera que la situación crítica que en materia de derechos humanos existe en Colombia, tiende a empeorar en forma grave.

Esto representa un reto enorme para las entidades defensoras de tales derechos, que además verán obstaculizada su labor y podrán ser ellas mismas (ya lo son en buena medida) objeto de señalamientos, acusaciones, estigmatización y abusos. Ante esto, la vigilancia y la solidaridad internacional deberán extremarse, con clara

conciencia de que se está ante un serio propósito de imponer en este país un régimen autoritario de derecha, peligrosamente cercano en algunos de sus planteamientos a postulados fascistas, y que si ese propósito se logra, será una tragedia humanitaria para Colombia que seguramente tenderá a extenderse de inmediato a otros países del área.

Jorge E. Buitrago, Médico-Psiquiatra
Coordinador del Área Clínica de Corporación Avre+

MEXICO

ACAT México se dedica a la atención integral de casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, realiza su labor en diferentes estados de la República, sobre todo el Distrito Federal, Oaxaca y Guerrero.

ACAT México denuncia el hostigamiento sistemático de sus integrantes, como es el caso del hostigamiento y las amenazas en contra del Lic. Arturo Requesens Galnares, hechos denunciados en julio y retomado mediante Acciones Urgentes por varios organismos nacionales e internacionales, así como las acusaciones contra el médico Ricardo Loewe Reiss por parte de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGR; forman parte de una serie de hostigamientos contra nuestra organización.

Los últimos hechos arriba mencionados son, por lo pronto, punto culminante en una serie de hostigamientos que parecen ser sistemáticos.

Septiembre 2001: Intento de infiltración de la organización mediante Ruth Ortega Orozco, quien denunció supuestos hechos de tortura. Su papel como persona infiltrada en organizaciones político-militares fue denunciado públicamente en diferentes medios de comunicación.

Abril 2002: Llamada a un familiar del médico Javier Enríquez Sam, coordinador del equipo salud integral, informando que él se había accidentado en el Norte del país y pidiendo que la familia se comunicara a un número de celular (inexistente). Mientras tanto, Javier Enríquez se encontraba en el penal de Alta Seguridad de La Palma en Almoloya realizando un peritaje médico.

Junio 2002: Detención e interrogatorio de la psicóloga Graciela Calvo Navarrete y el médico Raymundo Díaz Taboada, integrantes del equipo Oaxaca, en la base de Operaciones Mixtas de El Portillo, región Loxicha.

Intento de desprestigiar el trabajo realizado por ACAT en la zona de los Loxicha, vinculando sus actividades con una persona que relacionan con actividades del grupo armado EPR. Cabe recordar que los mismos argumentos fueron utilizados en 1997 cuando ACAT inició su trabajo en la región Loxicha.

Julio 2002: Hostigamiento, vigilancia y amenazas en contra del Lic. Arturo Requesens poco tiempo después de haber inspeccionado instalaciones de la Agencia Federal de Investigaciones en relación con un caso de desaparición.

Agosto 2002: Acusación de “usurpación de profesión” y “falsedad” al médico Ricardo Loewe Reiss, integrante del equipo salud integral y perito médico en el caso Vélez.

Como puede apreciarse se trata de intentos de desprestigiar y obstaculizar el trabajo de derechos humanos realizado por ACAT México. Dada la situación de que ACAT se dedica específicamente a la atención de casos de tortura, se trata de ocultar los hechos de tortura en México y dificultar la denuncia, el seguimiento jurídico y la atención médica-psicológica. Esta campaña de agresión a ACAT fortalece la impunidad existente en México.

Las amenazas, los hostigamientos, las campañas de difamación y la criminalización contra trabajadores y grupos de derechos humanos son estrategias típicas, utilizadas internacionalmente para acallar a los defensores de víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

En México hasta la fecha no existe un clima favorable para que los defensores de

derechos humanos puedan realizar su trabajo. En la II Consulta Latinoamericana de defensores de derechos humanos realizada del 23 al 25 de julio del 2002 en la Ciudad de Guatemala, se concluyó que “En México la represión contra los defensores de derechos humanos continúa a pesar de la retórica oficial en contrario”.

Nos parece muy preocupante el hecho de que las acusaciones contra el médico Ricardo Loewe provengan directamente de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGR, encabezada por Mario Álvarez Ledesma, candidato a ocupar la dirección de la nueva Subprocuraduría de Derechos Humanos de la propia PGR. Tampoco podemos dejar de lado que la ACAT en este momento esta involucrada en la investigación de dos casos de supuesta responsabilidad de agentes de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), agrupación policiaca recientemente creada y, según declaraciones oficiales, con capacitación específica en derechos humanos.

Queremos aclarar que a pesar del hostigamiento ACAT esta firme en su compromiso con los sobrevivientes de tortura y seguirá con su lucha contra este tipo de violación y la impunidad.

21 de agosto del 2002

Dr Fernando Valadez, Director, ACAT, México.

URUGUAY

Economía uruguaya en crisis

La gravísima crisis del sistema bancario, emergente durante el feriado bancario, el acuerdo con el FMI y los saqueos y rumores que ocurrieron finalizando el mes de julio del corriente año configuran una situación nacional que requiere una visión clara.

En este contexto, es que se produce el tratamiento maratónico de la ley -3 y 4 de

agosto- sobre el sistema bancario. Ley impuesta en las negociaciones con el FMI - se vota sin permitir que sea completada su discusión- y cuya aprobación parlamentaria es una cuestión formal que cuestiona hacia el futuro, la soberanía del país.

Esta ley consagra el derrumbe del sistema bancario y no la estabilidad consignada en su título. Su resultado será el colapso de la mayor parte del sistema financiero, y el debilitamiento profundo de la Banca Nacional. No plantea ninguna solución a los puestos de trabajo que inevitablemente se perderán, ni tampoco da respuesta al vaciamiento que provocará a la Caja Bancaria con sus consecuencias en los servicios de pasividades.

Y la cadena de quiebre de decenas miles de empresas que se concretará como consecuencia del cierre de los bancos: Comercial, de Crédito, Montevideo y la Caja Obrera, cuya operativa está suspendida desde el 30 de julio.

En medio de esta situación se produce un aumento de la tasa de inflación que en agosto llega al 6%, llevando a la inflación acumulada en el año al 19%; lo que representa la más alta desde 1992. En agosto la subida de los precios, especialmente transporte y comunicaciones tuvieron un aumento de 8.17%. Alimentos y bebidas 6.67%, vivienda 5.86%, y cuidados médicos 3.26%.

Observando más detalladamente en el caso de los alimentos, por ejemplo, las carnes tuvieron un aumento de un 29% los cortes más económicos. O la suba de la harina que es de un 22%.

Las previsiones de la inflación para el año se situarán en el entorno del 30%. Esto ocurre en un país cuya industria interna fue destruida sistemáticamente en las últimas décadas y donde hay un fuerte peso impositivo sobre los sectores de menores ingresos.

Al mismo tiempo que estas cifras se conocen, se informa también del aumento de la desocupación de un 16,7% en el trimestre mayo-julio, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), siendo el nivel más alto desde la salida de la dictadura.

Muchas veces hubo posibilidades de cambiar el rumbo pero el gobierno optó por seguir

apostando a un sistema financiero de espaldas a la producción.

Aún hoy el secreto bancario es usado para ocultar a quienes se prestó el dinero que los ahorristas quieren retirar hoy. Si hubiera la transparencia imprescindible seguramente encontraríamos los mismos nombres, las mismas familias que recibieron ese dinero, y que muchas veces especularon con él, sin invertirlo en ningún proyecto productivo y también muchas veces no lo devolvieron.

En torno al tema de los saqueos a pequeños supermercados, que ocurrieron durante el feriado bancario, se montó una gran operación policial y publicitaria, destinada a crear un clima de inseguridad en la población.

La diseminación de rumores fue un hecho que tuvo como epicentro la policía. El caldo de cultivo fue una población inerme, sometida a la desprotección total por parte del Estado, atacada en sus centros vitales mas elementales (¿se cobrarán los sueldos, las jubilaciones, me alcanzara la guita?).

El Poder Ejecutivo a través del Ministro Stirling responsabilizó de estos hechos a una superorganización subversiva no identificada que procuraría desestabilizar la democracia. Esta subversión sin rostro, tendría un carácter oculto y anónimo que impediría saber de donde vienen los ataques, agregando un factor más de miedo.

Sin embargo, si apareció un protagonista explícito y reiterado en la ola de rumores: fue la policía que indicó a los comerciantes la conveniencia de cerrar ante las imaginarias turbas que avanzaban. Las explicaciones del Jefe de Policía al respecto no explican realmente nada.

La crítica situación social, el contexto de miseria que se agrava todos los días es una causa inocultable que no entra en la agenda del gobierno y para la cual no hay resoluciones, leyes urgentes, ni acuerdos con el FMI.

A esta situación hay que dar respuesta obligatoriamente, mas allá de sí existió o no alguna organización en las decenas o cientos de jóvenes y niños de barrios carenciados que participaron de estos hechos.

El miedo, la inseguridad en grandes sectores de la población inclusive de muy pocos recursos, la división social que enfrenta pobres con pobres, es un efecto buscado de esta gran operación. La legitimación de la presencia policial masiva, y la amenaza de Medidas Prontas de Seguridad, son un elemento de intimidación para debilitar una respuesta popular ante la situación social.

Lejos de convocar a la pasividad o a la calma, el destino del país se juega en la capacidad de las fuerzas sociales y políticas opositoras, para convocar a la movilización popular. Solo la resistencia activa puede abrir caminos para un futuro diferente.

Sersoc

La callada por respuesta Las denuncias se acumulan.

A veces las revelaciones remiten a acuerdos realizados por jefes del gobierno que se pretendía mantener en secreto, como el acuerdo de capitalización del Banco Comercial suscrito en febrero de este año por el ex ministro Bensión y el Presidente de la República.

A menudo se trata de testimonios que remiten a acciones criminales perpetradas durante la dictadura.

Denuncias que, en algunos casos, provienen de fuentes cuyos testimonios han resultado certeros y han constituido una clave para el reencuentro de personas desaparecidas, como las que permitieron el reencuentro de Simón.

Otras veces las iniciativas proceden del Poder Judicial de algún país vecino y toman la forma de un pedido de colaboración o una demanda de extradición.

Otras veces hechos graves que se imputan al Estado uruguayo se conocen públicamente a partir de la decisión de hacer públicos documentos de los servicios diplomáticos de otros países, como ha ocurrido con la desclasificación de documentos oficiales del Departamento de Estado norteamericano.

La respuesta de las autoridades uruguayas es invariablemente la misma: el silencio.

La falta de transparencia, la ausencia de respuestas y hasta de alegatos que defiendan las actuaciones secretas que se

denuncian es todo un estilo, un deplorable y antidemocrático estilo de gobierno.

Sólo desde una actitud de arrogancia y desprecio ante la ley se puede mantener el silencio ante denuncias que comprometen a altos funcionarios militares que revistan actualmente en la cima del aparato militar, con mando efectivo de tropa.

Solamente desde una actitud de arrogancia y desprecio por la opinión democrática se puede dar la callada por respuesta ante las denuncias de convenios suscritos a espaldas del país con bancos extranjeros en los que se renuncia a la posibilidad de ejercer la soberanía del país.

Las revelaciones se acumulan, el poder permanece impasible.

No importa que la denuncia refiera a la desaparición de personas, un delito contra la humanidad condenado por tratados que el país ha suscrito.

No importa que las imputaciones remitan a operativas bancarias, operaciones dolosas que ponen en cuestión el funcionamiento de las instituciones; para los grupos blancos y colorados que dirigen el país el expediente parece ser, cada día más, ganar tiempo, empujar los problemas hacia delante.

"El que venga atrás que arree". Que arree con los problemas de una sociedad desarticulada por la miseria, que arree con los déficit fiscales, los baches educativos, el estancamiento en la investigación, el peso de la deuda externa.

Desde el punto de vista de las instituciones, una conducta de este tipo no puede ser más nociva.

Desde el punto de vista político, ¿adónde puede ir un gobierno que actúa de espaldas a los partidos?

¿Qué clase de respaldo político pueden aspirar a tener los personeros de una administración que suscriben documentos secretos?

Sólo en las monarquías muy viejas, antes de la existencia de los parlamentos y el estado de derecho, un gobernante podía aspirar al respaldo incondicional de sus compatriotas, que no eran, no tenían todavía la condición de ciudadanos.

Pero aquel poder venía con un fuerte respaldo "de arriba". No precisaba de la adhesión de ningún ciudadano porque la cosa estaba arreglada "al más alto nivel". Era en nombre de Dios que se mandaba.

Ahora, lo que parece poco coherente es pretender ejercer todo el poder, como si este fuera de derecho divino, como si hubiera sido asignado a una determinada casta y pretender, al mismo tiempo, que las instituciones siguen siendo republicanas.

Si es república, es con transparencia, es con parlamento y respeto a los partidos, es con los funcionarios dando la cara ante la prensa, ante los jueces, ante la opinión pública. Si no, no.

6 de setiembre
Miltón Romani

VENEZUELA

Golpe de Estado y violaciones a los derechos humanos en Venezuela

El día 12 de abril del 2002, en horas de la madrugada, se llevaron detenido al Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, consumándose así el Golpe de Estado en nuestro país.

Desde ese mismo instante, las organizaciones de derechos humanos comenzamos a recibir numerosas denuncias de violaciones del derecho a la inviolabilidad del hogar, a la libertad personal, a la integridad física y a la vida.

Muchas personas fueron perseguidas por ser militantes o simpatizantes del partido del Presidente Chávez o por su vinculación directa con el gobierno. La mayoría de las detenciones fueron realizadas sin orden de allanamiento y sin la presencia de fiscales del Ministerio Público y llevadas a cabo por las policías municipales de algunas Alcaldías de Caracas y por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas. Algunas de estas detenciones fueron transmitidas en vivo y directo por la televisión, y pudimos observar a grupos de personas, que increíblemente, se alegraban de estas arbitrariedades y

aupaban a los policías, insultando y denigrando a los detenidos y hasta golpeándolos en algunas ocasiones. .

Uno de estos casos fue conocido y asistido por nuestra organización y nos parece que ilustra muy bien el grado de indefensión y vulnerabilidad a que estuvo expuesta la sociedad venezolana durante los días en que se rompió el hilo constitucional.

El día domingo 14 de abril se recibió una llamada en la que unos compañeros de Nicolás Rivera, joven venezolano que trabaja en una Radio Comunitaria alternativa, denunciaban que Nicolás había sido detenido y desconocían su paradero.

Efectivamente, Nicolás fue detenido el 12 de abril en horas de la mañana, cuando se encontraba en su trabajo en el Instituto Nacional del Menor, por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. Fue introducido en una camioneta sin placas y allí le colocan una capucha y lo comienzan a golpear preguntándole donde estaban las armas y donde se encontraba Freddy Bernal (Alcalde del Municipio Libertador), así lo mantienen durante varias horas hasta que deciden ir a su residencia la cual es allanada, registrada y su padre y esposa golpeados por los funcionarios. En ese procedimiento se llevaron su ropa y un afiche del Che Guevara como elementos "probatorios". De allí es trasladado a una sede del CICPC en la Avenida Urdaneta donde lo mantienen sin agua y comida durante varias horas; nuevamente es amenazado y fuertemente golpeado produciéndole edema y hematomas en diferentes partes del cuerpo. Por último es trasladado a otra sede del CICPC donde pudo ser localizado por familiares y amigos los cuales dieron aviso a la Fiscalía y a las organizaciones de derechos humanos. Una vez restablecido el Presidente en el Poder, Nicolás es liberado sin cargos.

Resulta sumamente preocupante, que en una sociedad democrática, parte de la población avale estas prácticas ilegales, violatorias de los derechos fundamentales La reflexión que cabría hacerse es hasta que punto los ciudadanos comunes y corrientes estamos expuestos a ser torturados, maltratados y desaparecidos cuando se rompe el hilo constitucional en un país. Hasta que punto las Instituciones son garantes de los derechos fundamentales de las personas

y hasta que grado de vulnerabilidad estamos sometidos cuando no se reconocen las leyes y quedamos a merced de la voluntad de unos pocos.

En este sentido es fundamental el fortalecimiento de las Instituciones, el trabajo coordinado de las organizaciones de derechos humanos (que demostraron su eficacia y valor al denunciar estos hechos) y el apoyo decidido de los organismos

internacionales que deben levantar su voz a favor de las democracias y de la plena vigencia de los derechos humanos de todos.

Fiorella Perrone
Área de Atención Integral
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT - México	acat@datasys.com.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre@col1.telecom.com.co	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@entelchile.net	
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cprrt@sdnhon.org.hn	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Equipo de Psicoterapeutas, (CNDDHH), Perú	psico@cnddhh.org.pe	www.cnddhh.org.pe
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@cvtci.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@guate.net ecap@internetdetelgua.com.gt	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	gajopdh@uol.com.br	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	eclinicgtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC - Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsaludddhh.org>

Este Boletín ha sido posible gracias al apoyo de la Embajada de Holanda en Uruguay